

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**20635** *Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Universidad de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Traducción y Mediación Interlingüística.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el BOE de 14 de enero de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de diciembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Valencia, 12 de diciembre de 2011.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez

## ANEXO

**Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València**

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Centro de impartición: Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	138
Optativas (incluidas Prácticas Externas . . . . .	30
Trabajo Fin de Grado (Obligatorio . . . . .	12
Créditos totales . . . . .	240

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de estudios:

*Módulo: Formación General Humanística*

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Filosofía.	Ética y pensamiento crítico.	Formación Básica.	6	1.º
Lengua clásica.	Traducción y recepción de la cultura clásica.	Formación Básica.	6	1.º
Literatura.	Literatura y estudios culturales.	Formación Básica.	6	1.º
Créditos totales . . . . .			18	

*Módulo: Formación General Multilingüe*

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Lengua.	A1: Uso y normativa de la lengua española.	Formación Básica.	6	1.º
	A1: Uso y normativa de la lengua catalana.	Formación Básica.	6	1.º
Lingüística.	Lingüística aplicada a la traducción.	Formación Básica.	6	1.º
Idioma moderno.	Lengua B1.	Formación Básica.	6	1.º
	Lengua B2.	Formación Básica.	6	1.º
	Lengua C1.	Formación Básica.	6	2.º
	Lengua C2.	Formación Básica.	6	2.º
Créditos totales .....			42	

*Módulo: Formación Multilingüe Específica*

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Formación en primera lengua. Lengua A.	A2: Estilística de la lengua española.	Obligatorio.	6	2.º
	A2: Estilística de la lengua catalana.	Obligatorio.	6	2.º
Formación en segunda lengua. Lengua B.	Lengua B3.	Obligatorio.	6	2.º
	Lengua B4.	Obligatorio.	6	2.º
	Lengua B5.	Obligatorio.	6	3.º
Formación en segunda lengua. Lengua C.	Lengua B6.	Obligatorio.	6	3.º
	Lengua C3.	Obligatorio.	6	3.º
Formación en segunda lengua. Lengua D.	Lengua C4.	Obligatorio.	6	3.º
	Lengua D1.	Optativo.	6	3.º
	Lengua D2.	Optativo.	6	3.º
Créditos totales .....			60	

*Módulo: Práctica de la Traducción*

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Traducción general.	Traducción general B/A 1.	Obligatorio.	6	2.º
	Traducción general B/A 2.	Obligatorio.	6	2.º
	Traducción general inversa A/B.	Obligatorio.	6	4.º
	Traducción general C/A 1.	Obligatorio.	6	3.º
	Traducción general C/A 2.	Obligatorio.	6	4.º
Traducción especializada.	Traducción especializada B/A 1.	Obligatorio.	6	3.º
	Traducción especializada B/A 2.	Obligatorio.	6	4.º
	Traducción especializada B/A 3.	Obligatorio.	6	4.º
Interpretación.	Técnicas y prácticas de interpretación B/A 1.	Obligatorio.	6	4.º
	Técnicas y prácticas de interpretación B/A 2.	Obligatorio.	6	4.º
Conocimiento del entorno profesional.	Prácticas externas.	Optativo.	6	4.º
	Las profesiones del traductor.	Optativo.	6	4.º
Créditos totales .....			72	

*Módulo: Conocimientos Teórico-Prácticos Auxiliares*

Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Conocimientos teórico-prácticos auxiliares.	Traductología.	Obligatorio.	6	1.º
	TIC aplicadas a la traducción.	Obligatorio.	6	1.º
	Documentación para traductores.	Obligatorio.	6	2.º
	Terminología y lexicografía.	Obligatorio.	6	2.º
	Pragmática y mediación interlingüística.	Obligatorio.	6	3.º
Créditos totales .....			30	

*Módulo: Formación Temática Multicultural*

Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Formación temática multicultural.	Introducción al derecho comparado internacional.	Optativo.	6	3.º
	Instituciones económicas, políticas y sociales contemporáneas.	Optativo.	6	4.º
Créditos totales .....			12	

*Módulo: Formación Complementaria en Práctica de la Traducción y Lingüística Contrastiva*

Materia	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Formación complementaria en práctica de la traducción y lingüística contrastiva.	Traducción general A1/A2.	Optativo.	6	3.º
	Traducción general A2/A1.	Optativo.	6	3.º
	Lingüística contrastiva B/A.	Optativo.	6	3.º
	Traducción general C/A 3.	Optativo.	6	4.º
Créditos totales .....			24	

*Módulo: Trabajo Fin de Grado*

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS	Curso
Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	Obligatorio.	12	4.º
Créditos totales .....			12	

El título contempla una formación multilingüe obligatoria en lenguas A, B, C. Son lenguas A las lenguas maternas o primeras lenguas, habitualmente también entendidas como lenguas meta del proceso traductológico: en el caso de este título, propuesto por la Universitat de València, se trata de catalán y español (en sus designaciones académicas) o valenciano y castellano (en sus designaciones como lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana). Son lenguas B las segundas lenguas, habitualmente entendidas como lenguas origen del proceso traductológico, para las que se exige un conocimiento avanzado y que constituyen objetos preferentes de traducción o mediación interlingüística con lenguas A. En el título se proponen como lenguas B: alemán, francés e inglés. Son lenguas C las segundas lenguas, habitualmente entendidas como lenguas origen del proceso traductológico, para las que se exige un conocimiento de nivel medio y que constituyen objetos secundarios de traducción o mediación interlingüística con lenguas A. En el título se proponen como lenguas C: alemán, francés, inglés e italiano. En la elaboración de su currículum el estudiante debe elegir 1 entre las 3 lenguas B propuestas y 1 entre las 4 lenguas C propuestas (excluyéndose entre las opciones C aquella lengua

que el estudiante cursa como B). La formación multilingüe incluye de manera opcional lenguas D, esto es, segundas lenguas de las que el estudiante puede adquirir un conocimiento básico. En el título, dentro de sus asignaturas optativas, se proponen como lenguas D: árabe, chino, portugués y ruso

Con la implantación del presente plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística, y a los efectos de lo establecido en el artículo 11.3 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, se declarará extinguido el plan de estudios del título oficial de Licenciado o Licenciada en Traducción e Interpretación publicado en el Boletín Oficial del Estado de 15 de junio de 1998, y modificado en el Boletín Oficial del Estado de 12 de julio de 2005.

Más información en la página web: <http://www.uv.es>